Asunción, 30 de marzo de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 204 / 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicarle que por Resolución N° 6 del Acta N° 1625/2023 de fecha 17 de marzo de 2023, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

3°) Adjudicar: el llamado a LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO DE LA CIUDAD DE LUQUE – PLURIANUAL- ID N° 423.533, de acuerdo con el siguiente detalle:

LOCADOR	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
LAS MARIAS EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS de Julia Arminda Ferreira de Danzov	Gs. 325.000.000.- (guaraníes trescientos veinte y cinco millones)

4°) Suscribir: el respectivo contrato con el Locador adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Para el efecto se adjuntan los siguientes documentos: Contrato de Locación, Resolución, Cuadro de Análisis de Costo-Beneficio, Dictámenes, Justificación, CDP y otras documentaciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Fátima Benítez Olmedo, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

LIC. FÁTIMA BENÍTEZ
Gerente - UOC
essap sa